Entrega de presos una alcaydia a otro con cosas

En las casas del concejo de la villa de Vergara a treinta
dias del mes de septiembre de mill y seis.os y veinte y quatro años
allandose presente el S.r Felipe Martinez de Arguicaniz alcalde y juez hor
dinario de la ysu jurisdicion por el rey nro S.r y en presencia de mi
el presente escrivano pedro de Gogo y Coolea que a sido jurado y alcayde
carcelero de la dha villa por tiempo de un año asta veinte y nueve
deste dho mes entrego a Pedro de Corvesagasti jurado y alcayde
de este dia nonbrado y elexido las personas y cosas siguien
tes

a Maria de Aguirre muger de Juan de Arando presa sentenciada
en difinitiva a orcar en razon de la muerte de Ana de
Guinaga aprisionada de una cadena grande y llaga
a cuyo dominio dicha ynpromotor fiscal

a Madalena de Lacago y Ansimismo sentenciada en cien
acotes por las placas de la dha villa a pedimiento del dho dominio
dicha y a la restitucion de catorce anegas y medio a Julian
de Arisso mayordomo de la arca de posito de hospital y en
costas y otras penas

a Juan de Arixola menor de dias en rebeldia sentenciado a
galeras sobre las yendas de Juan de Urbieta estudiante
a pedimiento del dho dominio dicha

dominio garcia de Sagasti caual vezino de la villa de Mondragon
que esta preso por deuda civil de parte de Pedro de Caualayra
por mandamiento del corregidor desta provincia

mi de Belas segui preso por deuda a de Pedro del Capitan santos de
Caualeta y recomendado de parte de Jeronimo Perez de Arez